

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO
PROCESO RECURSOS FÍSICOS
A DICIEMBRE DE 2015

BOGOTÁ D.C., 17 DE DICIEMBRE DE 2015

OCI-INFORME-060-2015
TRD 15.73 Auditoría Recursos

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	4
6. METODOLOGÍA	4
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO.....	4
6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL	5
6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	5
7. REPORTES DE INFORMACIÓN.....	6
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8.1. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES	6
8.1.1. Declaración Valor Asegurable para Efectos de Renovación	7
8.1.2. Confrontación Mensual de Información.....	9
8.1.3. Desempeño de las Funciones del Cargo Almacenista	11
8.1.4. Recibo del Almacén por el Competente	12
8.1.5. Actualización Elementos de Consumo en Almacén	15
8.1.6. Informe de Stock de Mínimos y Máximos.....	17
8.1.7. Actualización Elementos de Inventario Individual	19
8.1.8. Grupo de Inventarios.....	23
8.1.9. Registro Sistema de Correspondencia.....	24
8.2. SISTEMA DE INVENTARIOS.....	25
9. RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS	28
10. FIRMAS.....	29

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO RECURSOS FÍSICOS

1. OBJETIVOS

El objetivo de la Auditoría consistió en determinar la gestión del Proceso Recursos Físicos a cargo del Grupo de Servicios Administrativos, respecto de las observaciones y alertas planteadas por la Oficina de Control Interno.

2. ALCANCE

Auditoría de Seguimiento a las Observaciones, Oportunidades de Mejoramiento y Alertas presentadas por la Oficina de Control Interno al Proceso de Recursos Físicos, en los siguientes informes:

- “Evaluación Integral al Proceso Gestión de Recursos Físicos” OCI-INFORME-047-2014¹
- “Evaluación Integral al Grupo de Servicios Administrativos” OCI-INFORME-033-2012².
- Documento de Alerta 2014068552 del 15 de octubre de 2015.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Ministro, el Secretario General, la Subdirectora Administrativa y Financiera, el Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos y demás áreas organizacionales involucradas y la ciudadanía en general³.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, Luisa Fernanda Berrocal Negrete y Armando Calderón Salom, Profesionales de la Oficina de Control Interno, quienes hicieron la Auditoría.

¹ Divulgado mediante comunicación 2014055966 del 29-08-2014.

² Divulgado mediante comunicación 2012060404 del 31 de octubre de 2012.

³ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁴
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009⁵.
- Procedimiento Mejora Continua, del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía⁶.

6. METODOLOGÍA

La Auditoría se realizó mediante entrevistas, solicitud de información, verificación documental, verificación física de elementos, consultas a bases de datos y página Web del Ministerio de Minas y Energía.

Con base en la metodología establecida y una vez se determine el estado de cada una de las variables analizadas, con relación a los riesgos identificados en la Auditoría, se consolidará el resultado de la *Eficiencia* del control establecido, la valoración de los *riesgos* inherentes y la *Efectividad* de la gestión realizada, en el cuadro “Resumen Calificación de Variables Analizadas” al final del presente informe.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color Verde]

⁴ Adoptado mediante Decreto 943 de 2014.

⁵ Adoptado mediante Decreto 4485 de 2009.

⁶ Resolución 4 0216 de 2015, por la cual se adoptan mecanismos para la implementación de los módulos que conforman el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME, en la Plataforma con acceso Web.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento

establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁷, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. REPORTES DE INFORMACIÓN

Las áreas organizacionales competentes, suministraron información mediante las siguientes comunicaciones:

- Radicado 2015076836 del 30 de octubre de 2015.
- Radicado 2015088045 del 14 de diciembre de 2015.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

8.1. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES

Se hizo Auditoría de Seguimiento a las Observaciones y Oportunidades de Mejoramiento presentadas por la Oficina de Control Interno, en la “Evaluación Integral al Proceso Gestión de Recursos Físicos”, OCI-INFORME-047-2014⁸, y en la “Evaluación Integral al Grupo de Servicios Administrativos” OCI-INFORME-033-2012⁹.

Criterio: El *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014*¹⁰, en el Componente Planes de Mejoramiento señala que “Se caracterizan como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la Gestión de los procesos, como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quienes haga sus veces y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control”.

⁷ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

⁸ Divulgado mediante comunicación 2014055966 del 29-08-2014.

⁹ Divulgado mediante comunicación 2012060404 del 31 de octubre de 2012.

¹⁰ Adoptado mediante Decreto 943 de 2014.

Criterio: De conformidad con el *Procedimiento Mejora Continua*, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, la dependencia responsable del proceso, debe realizar corrección o formular acción de mejora, previo análisis del hallazgo y las posibles causas.

Riesgo Identificado por la OCI: Que se incumpla el *Procedimiento Mejora Continua*, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora.

Control Identificado por la OCI: Aplicar procedimiento.

Riesgo Identificado por la OCI: Que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas.

Control Identificado por la OCI: Ejecutar la meta propuesta.

Riesgo Identificado por la OCI: Que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso.

Control Identificado por la OCI: Acoger las observaciones.

8.1.1. Declaración Valor Asegurable para Efectos de Renovación

<p>Observación</p>	<p>El Ministerio de Minas y Energía no declaró a la compañía intermediaria de seguros, el valor asegurable para efectos de la renovación de la póliza para las vigencias 2013 y 2014, de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto de la Condición Sexta, Valor Asegurable, Póliza Todo Riesgo Industrial y Comercial número 21532, la cual debió hacerse antes de los sesenta (60) días de expiración de la misma¹¹, con fin de reflejar las variaciones en los precios de los bienes asegurados, incluyendo los adquiridos durante la vigencia.</p> <p>De igual forma, no se evidencia que la entidad haya dado aviso a la aseguradora, cada treinta días, de la adquisición de nuevas propiedades y bienes, para efectos de que se active la cobertura automática del 100% de los bienes, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.8 de la Póliza Todo Riesgo Industrial y Comercial número 21563.</p>
---------------------------	---

¹¹ Es decir el 2 de noviembre de 2013 y 2 de junio de 2014.

¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	SI PM-15-00028 9-Mar-2015
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que el competente registró la mejora, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Acción de Mejoramiento Formulada por el Grupo	Declarar a la compañía intermediaria de seguros el valor asegurable.
Meta Formulada por el Grupo	Informar al intermediario de seguros del Ministerio.
Responsable de Ejecutar la Meta	Grupo de Servicios Administrativos – Nury Dolores Devia Criollo y Harold Barrios
Fecha de Cumplimiento	31-Dic-2014
Gestión Reportada por el Grupo en SIGME	No registra
La OCI solicitó reportar las gestiones efectuadas por el Grupo	El Grupo de Servicios Administrativos manifestó: Mediante oficio se le reporta a la aseguradora los bienes que tiene la entidad.
Verificación Oficina de Control Interno	Mediante las comunicaciones 2015001284, 2015015838, 2015027932, 2015057000, 2015061071 y 2015073955, el Grupo de Servicios Administrativos remitió a la Proseguros, Corredores de Seguros S.A., la relación de los bienes del Ministerio de Minas y Energía.
Estado de la Meta	CUMPLIDA
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas</i> ”, no se materializó, toda vez que se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Observación Acogida	SI. Se considera que la observación de la OCI fue acogida, teniendo en cuenta que la entidad reportó periódicamente a la compañía intermediaria de seguros los bienes de la entidad entre enero y octubre de 2015, con el fin de actualizar los bienes asegurados.
Calificación del	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que no se acoja la observación</i> ”

Riesgo, Control y Gestión	<i>planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.</i>
Acción Establecida Fue Eficaz	SI

8.1.2. Confrontación Mensual de Información

Observación	El Grupo de Servicios Administrativos no evidencia la confrontación mensual, de que la información de los comprobantes de entrada y los soportes de baja de elementos, coincida con el Sistema de Inventarios y lo reportado al intermediario de seguros, de conformidad con lo requerido en el párrafo de “Control” del 8.3 Manejo de la Información de Seguros, del Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía, y lo establecido en los numerales 3.46 y 4.2.4 de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	SI PM-15-00028 9-Mar-2015
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de <i>“que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora”</i> , no se materializó, toda vez que el competente registró la mejora, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Acción de Mejoramiento Formulada por el Grupo	Realizar la confrontación mensual, de que la información de los comprobantes de entrada y los soportes de baja de elementos, coincida con el Sistema de Inventarios y lo reportado al intermediario de seguros.
Meta Formulada por el Grupo	Realizar la confrontación mensual de movimientos con el Sistema de Inventarios y lo reportado al intermediario de seguros.
Responsable de Ejecutar la Meta	Grupo de Servicios Administrativos – Nury Dolores Devia Criollo y Harold Barrios
Fecha de Cumplimiento	31-Dic-2014
Gestión Reportada por el Grupo en SIGME	No registra
La OCI solicitó reportar las gestiones efectuadas por el Grupo	El Grupo de Servicios Administrativos manifestó: Se allega copia de las actas con las cuales se realizó cruce de información.

Verificación Oficina de Control Interno	<p>Acta del 5 de diciembre de 2014, reunión entre Nury Devia y Harold Barrios, donde se registra que no se encontraron diferencias de elementos, considerando conciliado y se procede a remitir la información a la aseguradora.</p> <p>Acta del 30 de abril de 2015, reunión entre Nury Devia y Harold Barrios, donde se registra que se procede a la verificación de los reportes mensuales de almacén contra el último listado generado de saldo, y que no se encuentran diferencias.</p> <p>Acta del 2 de septiembre de 2015, reunión entre Nury Devia y Harold Barrios, donde se registra que se procede a la verificación de los reportes mensuales de almacén contra el listado de saldos ala fecha, y que no se encuentran diferencias.</p> <p>Solo se hizo una (1) revisión en documentada en diciembre de 2014 y dos (2) en el 2015.</p>
Estado de la Meta	PENDIENTE
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de <i>“que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas”</i> , se materializó, toda vez que no se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Alto.
Observación Acogida	NO. Se considera que la observación de la OCI no fue acogida, teniendo en cuenta que la entidad continua sin hacer la confrontación mensual, de que la información de los comprobantes de entrada y los soportes de baja de elementos, coincida con el Sistema de Inventarios y lo reportado al intermediario de seguros, de conformidad con lo requerido en el Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
Calificación del Riesgo, Control y Gestión	Lo anterior indica, que el riesgo de <i>“que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso”</i> , se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Alto.
Acción Establecida Fue Eficaz	NO
Oportunidad de Mejoramiento	El Grupo de Servicios Administrativos debe realizar la confrontación mensual, de que la información de los comprobantes de entrada y los soportes de baja de elementos, coincida con el Sistema de Inventarios y lo reportado al intermediario de seguros, de conformidad con lo requerido en el párrafo de “Control” del 8.3 Manejo de la Información de Seguros, del Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía, y lo establecido en los numerales 3.46 y 4.2.4 de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.

Validación 24-Dic-2015	<p>El Grupo de Servicios Administrativos, manifiesta que la confrontación mensual, de que la información de los comprobantes de entrada y los soportes de baja de elementos, coincida con el Sistema de Inventarios será ajustada en el Manual para el Manejo de los Bienes de propiedad del MME, actividad que se adelantará en la vigencia 2016.</p> <p>Es de anotar, que se continuará reportando en forma periódica al Intermediario de Seguros los saldos actualizados de los bienes de la entidad.</p>
-----------------------------------	--

8.1.3. Desempeño de las Funciones del Cargo Almacenista

Observación	El cargo Auxiliar Administrativo 4044-23 ¹² , designado para desempeñar las funciones de Almacenista del Ministerio de Minas y Energía, duró vacante por el término de cinco (5) meses, lapso en el cual no fueron ejecutadas dichas funciones por el competente, dado que no se proveyó el cargo, de conformidad con lo establecido en la <i>Distribución de los Cargos de la Planta de Personal</i> ¹³ y el <i>Manual Específico de Funciones y de Competencias para los Empleos de la Planta de Personal</i> ¹⁴ del Ministerio de Minas y Energía.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	SI PM-15-00028 9-Mar-2015
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que el competente registró la mejora, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Acción de Mejoramiento Formulada por el Grupo	Asegurarse de que el competente desempeñe las funciones de Almacenista del Ministerio de Minas y Energía.
Meta Formulada por el Grupo	Realizar ajuste a la función de almacenista por parte de la Subdirección de Talento Humano.
Responsable de Ejecutar la Meta	Grupo de Servicios Administrativos – Nury Dolores Devia Criollo y Harold Barrios.
Gestión Reportada por	No registra

¹² Asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera.

¹³ Resolución 9 0215 de 2013, Minminas.

¹⁴ Resolución 9 1878 de 2012. “*Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias para los Empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía*”.

el Grupo en SIGME	
La OCI solicitó reportar las gestiones efectuadas por el Grupo	El Grupo de Servicios Administrativos manifestó: Se allega copia de la resolución con la cual se cambia la naturaleza de unos empleos y copia de la resolución con la cual se ajustó el perfil de cargo
Verificación Oficina de Control Interno	Mediante Resolución 9 1307 del 25 de noviembre de 2014, el Ministerio de Minas y Energía cambió la naturaleza del empleo Profesional Universitario 2044-10 de la Subdirección Administrativa y Financiera, a Libre Nombramiento y Remoción, con el propósito de <i>“Atender los asuntos relacionados con la administración, planeación, organización, compras, bodega y en general el control de todas las actividades que se desarrollan en relación al Almacén del Ministerio”</i> . Mediante Resolución 4 0950 del 31 de agosto de 2015, el Ministerio de Minas y Energía nombró a un Profesional Universitario 2044-10 de Libre Nombramiento y Remoción, quien desempeña las funciones de Almacenista.
Estado de la Meta	CUMPLIDA
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de <i>“que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas”</i> , no se materializó, toda vez que se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Observación Acogida	SI. Se considera que la observación de la OCI fue acogida, teniendo en cuenta que la entidad nombró al Profesional Universitario 2044-10 de Libre Nombramiento y Remoción, quien desempeña las funciones de Almacenista, de conformidad con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias para los Empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía.
Calificación del Riesgo, Control y Gestión	Lo anterior indica, que el riesgo de <i>“que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso”</i> , no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Acción Establecida Fue Eficaz	SI

8.1.4. Recibo del Almacén por el Competente

Observaciones	El funcionario que entregó el Almacén el 24 de diciembre de 2013, no tenía asignadas las funciones del cargo Auxiliar Administrativo 4044-23, es decir, las de Almacenista, por cuanto dicho funcionario fue encargado del cargo Secretario Ejecutivo 4210-24 de la Subdirección
----------------------	--

	de Talento Humano, desde el 3 de septiembre de 2013 ¹⁵ . La recepción del Almacén realizada el 24 de diciembre de 2013, no se efectuó de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio, por cuanto las personas que lo recibieron, Profesional Especializado 2028-15 con funciones de Coordinadora del Grupos Servicios Administrativos y un Contratista, no son los competentes al no ostentar el cargo Auxiliar Administrativo 4044-23.
Oportunidad de Mejoramiento	El Almacén del Ministerio de Minas y Energía debe ser recibido por el funcionario posesionado en el cargo Auxiliar Administrativo 4044-23 ¹⁶ , con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el <i>Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía</i> ¹⁷ . Lo anterior, por cuanto las personas que lo recibieron ¹⁸ , el 24 de diciembre de 2013, no tenían la competencia para hacerlo.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	SI PM-15-00028 9-Mar-2015
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que el competente registró la mejora, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Acción de Mejoramiento Formulada por el Grupo	Entregar el Almacén al funcionario posesionado en el cargo Auxiliar Administrativo 4044-23, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
Meta Formulada por el Grupo	Realizar la entrega de Almacén y dejar constancia en Acta.
Responsable de Ejecutar la Meta	Grupo de Servicios Administrativos – Nury Dolores Devia Criollo, Harold Barrios.
Fecha de Cumplimiento	30-Jun-2015
Gestión Reportada por el Grupo en SIGME	No registra

¹⁵ Quien tomó posesión el 6 de septiembre, mediante Acta de Posesión 000101.

¹⁶ Asignado a la Subdirección Administrativo y Financiera - Grupo de Servicios Administrativos.

¹⁷ Numeral 5.6.1 Entrega Normal, Inventario para Entrega de Almacén.

¹⁸ Profesional Especializado 2028-15 con funciones de Coordinadora del Grupos Servicios Administrativos y un Contratista.

<p>La OCI solicitó reportar las gestiones efectuadas por el Grupo</p>	<p>El Grupo de Servicios Administrativos manifestó: Se adjunta copia del acta de entrega.</p>
<p>Verificación de Oficina de Control Interno</p>	<p>Mediante Resolución 4 0950 del 31 de agosto de 2015, el Ministerio de Minas y Energía nombró a un Profesional Universitario 2044-10 de Libre Nombramiento y Remoción, quien desempeña las funciones de Almacenista.</p> <p>Mediante Acta de Reunión del 24 de septiembre de 2015, se hizo la entrega del inventario de elementos de consumo del Almacén contra el listado “Existencias de Consumo en Almacén”, registrando que no se encontraron diferencias, así mismo, se hizo la inducción al manejo del Sistema Suime 3, para el manejo del proceso del Almacén. Acta firmada por Nury Devia, Harold Barrios y José Vicente García Arévalo.</p> <p>Consultado el SIGME el 2 de diciembre de 2015, no se registra el Acta de Entrega de inventario al Almacenista realizada el 24 de septiembre de 2015.</p>
<p>Estado de la Meta</p>	<p>CUMPLIDA</p>
<p>Calificación del Riesgo, Control y Gestión</p> <p><i>Cumplimiento Plan</i></p>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de “<i>que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas</i>”, no se materializó, toda vez que se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.</p>
<p>Observación Acogida</p>	<p>SI. Se considera que la observación de la OCI fue acogida, por cuanto los elementos del Almacén fueron entregados al competente, Profesional Universitario 2044-10 de Libre Nombramiento y Remoción, quien desempeña las funciones de Almacenista.</p>
<p>Calificación del Riesgo, Control y Gestión</p>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de “<i>que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso</i>”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.</p>
<p>Acción Establecida Fue Eficaz</p>	<p>SI</p>
<p>Observación</p>	<p>El Acta de Entrega de los elementos de Almacén realizado el 24 de septiembre de 2015, no se encuentra registrada en el Aplicativo SIGME, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.</p>
<p>Oportunidad de Mejoramiento</p>	<p>El Grupo de Servicios Administrativos debe registrar en el aplicativo SIGME, el Acta de Entrega de los elementos de Almacén del 24 de septiembre de 2015, con el fin de atender los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía.</p>

8.1.5. Actualización Elementos de Consumo en Almacén

Observaciones	El 64.8% de los elementos que realmente se encuentran en custodia, es decir, \$223 millones, difiere de lo registrado en el Sistema de Inventarios a 17 de julio de 2014.
	En el reporte de “Existencias de Consumo en Almacén” ¹⁹ , se registran los elementos: un (1) “Mantenimiento Equipos de Cómputo” por \$627.960 y un (1) “Mantenimiento Preventivo Máquinas del Gimnasio” por \$384.615, los cuales no corresponden a bienes de consumo pues obedecen a gastos incurridos por la entidad.
Oportunidad de Mejoramiento	El servidor público que desempeña el Cargo Auxiliar Administrativo 4044-23 ²⁰ , Almacenista, debe actualizar la información en el Sistema de Inventarios, con base en las diferencias encontradas en la verificación ²¹ de la existencia física de los elementos de consumo, por valor de \$223 millones, de manera que se refleje la realidad económica de los hechos.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	SI PM-15-00028 9-Mar-2015
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que el competente registró la mejora, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Acción de Mejoramiento Formulada por el Grupo	Actualizar la información en el Sistema de Inventarios, con base en las diferencias encontradas en la verificación de la existencia física de los elementos de consumo, por valor de \$223 millones, de manera que se refleje la realidad económica de los hechos.
Meta Formulada por el Grupo	Realizar ajuste al sistema de inventarios teniendo en cuenta las diferencias encontradas.
Responsable de Ejecutar la Meta	Grupo de Servicios Administrativos – Nury Dolores Devia Criollo y Harold Barrios.
Fecha de Cumplimiento	31-Dic-2014
Gestión Reportada por el Grupo en SIGME	No registra
La OCI solicitó	El Grupo de Servicios Administrativos manifestó: Se adjunta copia del acta

¹⁹ Suministrado por el Grupo de Servicios Administrativos, de conformidad con lo Registrado en el Sistema de Inventarios, el 17 de julio de 2014.

²⁰ Asignado al Grupo de Servicios Administrativos.

²¹ Realizada el 17 de julio de 2014, por la OCI con base en la Información registrada en el Sistema de Inventarios, de la misma fecha.

reportar las gestiones efectuadas por el Grupo	<p>de entrega de los inventarios selectivos correspondientes a la vigencia 2015.</p> <p>Adicionalmente, el Grupo suministró la siguiente Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salida de Almacén por Entrega del Mantenimiento Preventivo Máquinas del Gimnasio. - Salida de Almacén por Entrega del Mantenimiento Equipos de Cómputo. - Salida de Almacén por Entrega de Puestos Operativos, Puesto de Trabajo, Puestos de Trabajo Gerenciales y Puestos de Trabajo Auxiliares. - Existencias de Consumo de Almacén. 24-12-2015
Verificación de Oficina de Control Interno	<p>El documento Salida de Almacén por Entrega N°890, evidencia el ajuste de 242 Puestos de Trabajo por valor de \$212.670.938,56.</p> <p>El documento de Salida de Almacén por Entrega N°398, evidencia el ajuste del Mantenimiento Equipos de Cómputo por valor de \$627.960,20.</p> <p>El documento de Salida de Almacén por Entrega N°398, evidencia el ajuste del Mantenimiento Preventivo Máquinas del Gimnasio por valor de \$384.615,40.</p> <p>En el documento Existencias de Consumo de Almacén no se relacionan los puestos de trabajo, los mantenimientos y los Dispositivos de almacenamiento Token IK1000. No obstante no hay evidencias del ajuste de los Token.</p> <p>Mediante verificación física en el almacén, el día 24 de diciembre de 2015, se evidenció que no hay diferencia en el número de resmas de papel carta entre lo verificado y lo registrado en el Sistema de Inventarios.</p>
Estado de la Meta	<p>CUMPLIDA</p>
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan</i>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de <i>“que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas”</i>, no se materializó, toda vez que se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.</p>
Observación Acogida	<p>SI. Se considera que la observación de la OCI fue acogida, por cuanto se hicieron los ajustes necesarios para actualizar la información en el Sistema de Inventarios, con base en las diferencias reportadas por la OCI en la verificación de la existencia física de los elementos de consumo.</p>
Calificación del Riesgo, Control y Gestión	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de <i>“que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso”</i>, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.</p>
Acción Establecida Fue	<p>SI</p>

Eficaz	
--------	--

8.1.6. Informe de Stock de Mínimos y Máximos

Observación	El informe suministrado por el Grupo de Servicios Administrativos, respecto del stock mínimo y máximo de existencias por ítems de bienes, no se constituye en un insumo suficiente para elaborar el Plan de Compras, dado que no contiene información puntual de mínimos y máximos por elemento, de conformidad con lo requerido en el numeral 2.1.5 Actividades de Rendición de Informe, respecto del 2.1 Funciones del Servidor Público que Cumple Actividades de Almacenista, del Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	SI PM-15-00028 9-Mar-2015
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que el competente registró la mejora, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Acción de Mejoramiento Formulada por el Grupo	El Grupo de Servicios Administrativos debe asegurarse que el “ <i>Informe de almacén sobre stock mínimo y máximo de existencias por ítems de bienes</i> ”, contenga información puntual y precisa de mínimos y máximos por elemento, de manera que se constituya en insumo suficiente para la elaboración del Plan de Compras.
Meta Formulada por el Grupo	Elaborar informe de existencias (mínimas y máximas)
Responsable de Ejecutar la Meta	Grupo de Servicios Administrativos – Nury Dolores Devia Criollo y Harold Barrios.
Fecha de Cumplimiento	31-Dic-2014
Gestión Reportada por el Grupo en SIGME	No registra
La OCI solicitó reportar las gestiones efectuadas por el Grupo	El Grupo de Servicios Administrativos manifestó: Se adjunta cuadro Excel de mínimos y máximos de stock para el almacén.

<p>Verificación de Oficina de Control Interno</p>	<p>El documento denominado por el Grupo de Servicios Administrativos como “<i>Máximos y Mínimos para Compras de Almacén</i>”, contiene tres (3) columnas así: Elemento; Mínimos; y Máximos, que relaciona 50 ítems de Elementos.</p> <p>Comparado el documento suministrado por el Grupo de Servicios Administrativos, es decir, el documento “<i>Máximos y Mínimos para Compras de Almacén</i>”, con el “<i>Plan de Adquisiciones</i>” de la vigencia 2015, se concluye que en el primero no se relacionan todos los elementos que debe contener dicho documento, dado que falta relacionar, entre otros, los siguientes elementos: Tóner, cafetería y restaurante, materiales de construcción y ferretería, y papelería y útiles de oficina (Tijeras, esferos, correctores, regla, carpetas, marcadores para CD y ganchos para cosedora industrial).</p> <p>El “<i>Plan de Adquisiciones</i>” de la vigencia 2015, se encuentra publicado en el siguiente link: https://www.minminas.gov.co/documents/10180/194446/PlanAnualAdquisiciones-2015.pdf/9eb2377a-93a9-41a6-b240-aaabbbfc9a41</p>
<p>Estado de la Meta</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>Calificación del Riesgo, Control y Gestión</p> <p><i>Cumplimiento Plan</i></p>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de “<i>que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas</i>”, se materializó, toda vez que no se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Alto.</p>
<p>Observación Acogida</p>	<p>NO. Se considera que la observación de la OCI no fue acogida, por cuanto el documento respecto del Stock Mínimo y Máximo de existencias por ítems suministrado por el Grupo de Servicios Administrativos no se constituye en un elemento completo, idóneo y suficiente para elaborar el Plan de Adquisiciones de la entidad, dado que no contiene información puntual y detallada de mínimos y máximos de todos y cada uno de los elementos de consumo del almacén.</p>
<p>Calificación del Riesgo, Control y Gestión</p>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de “<i>que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso</i>”, se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Alto.</p>
<p>Acción Establecida Fue Eficaz</p>	<p>NO</p>
<p>Oportunidad de Mejoramiento</p>	<p>El Grupo de Servicios Administrativos debe asegurarse que el “<i>Informe de almacén sobre stock mínimo y máximo de existencias por ítems de bienes</i>”, contenga información puntual y precisa de mínimos y máximos por elemento, de manera que se constituya en insumo suficiente para la elaboración del Plan de Compras, de manera que cumpla con lo requerido en el numeral 2.1.5</p>

	Actividades de Rendición de Informe, respecto del 2.1 Funciones del Servidor Público que Cumple Actividades de Almacenista, del Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
Validación 24-Dic-2015	El Grupo de Servicios Administrativos, manifiesta que el informe de stock de mínimo y máximo de existencias por ítems de bienes, será ajustado en el Manual para el Manejo de los Bienes de propiedad del MME, actividad que se adelantará en la vigencia 2016.

8.1.7. Actualización Elementos de Inventario Individual

Observación OCI-INFORME- 033-2012	El Grupo de Servicios Administrativos, debe actualizar los Inventarios de los Servidores Públicos del Ministerio, con base en las novedades que se presenten, de tal manera que la información relacionada en los mismos, coincida con la situación real, en atención al Reconocimiento e Identificación que deben incorporarse al proceso contable.
Observaciones OCI-INFORME- 047-2014	Se establece que de la muestra de 214 elementos verificados están pendientes de reasignación 118, es decir, que el 55% difiere de lo registrado en el Sistema de Inventarios a 29 de julio de 2014.
	Se establece que de los 114 Contratistas que tienen inventario bajo su responsabilidad, a 68 no se les ha asignado elementos en el Sistema de Inventarios a 3 de julio de 2014, es decir, al 68%.
	Se determina que la información registrada en el Sistema de Inventarios, respecto del inventario individual, no se encuentra actualizada de conformidad con las funciones 1, 2, 4 y 5 del cargo Técnico Administrativo 3124-16 ²² , establecidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales ²³ , y con el numeral 4 del 5.3 Inventario de Elementos Devolutivos en Servicio, del Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía ²⁴ .
Oportunidad de Mejoramiento	El servidor público que desempeña el cargo Técnico Administrativo 3124-16 ²⁵ , debe actualizar la información en el Sistema de Inventarios, con base en las diferencias encontradas en la verificación ²⁶ física del inventario individual, ajustando los 118 elementos que se encuentran pendientes de reasignar, así como registrar los elementos asignados a los 68 Contratistas, con el fin de determinar la responsabilidad real de su uso.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de	SI PM-15-00014 2-Feb-2015

²² Asignado al Grupo de Servicios Administrativos.

²³ Adoptado mediante Resolución 9 1878 del 28 de diciembre de 2012.

²⁴ Adoptado mediante Resolución 9 0682 del 27 de agosto de 2013.

²⁵ Asignado al Grupo de Servicios Administrativos.

²⁶ Realizada el 29 de julio de 2014, por la OCI con base en la Información registrada en el Sistema de Inventarios, de la misma fecha.

Mejoramiento por Procesos?	
Calificación del Riesgo, Control y Gestión	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que el competente registró la mejora, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
<i>Formulación</i>	
Acción de Mejoramiento Formulada por el Grupo	El servidor público que desempeña el cargo Técnico Administrativo 3124-16, debe actualizar la información en el Sistema de Inventarios, con base en las diferencias encontradas en la verificación física del inventario individual.
Meta Formulada por el Grupo	Realizar ajuste al sistema de inventarios con base las diferencias encontradas.
Responsable de Ejecutar la Meta	Grupo de Servicios Administrativos – Nury Dolores Devia Criollo y Harold Barrios.
Fecha de Cumplimiento	30-Jun-2015
Gestión Reportada por el Grupo en SIGME	No registra
La OCI solicitó reportar las gestiones efectuadas por el Grupo	<p>El Grupo de Servicios Administrativos manifestó: Se remiten inventarios de la muestra tomada y las correcciones que tuvieron a la fecha.</p> <p>El Grupo suministró la siguiente Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario Físico de Edna Margarita Pupo - Salida de Almacén por Entrega de Edna Margarita Pupo del 26-Ago-2015. - Inventario Físico de Edna Margarita Pupo del 26-Ago-2015 - Solicitud de Entrada por Reintegro a Almacén de Edna Margarita Pupo del 01-Sep-2015. - Salida de Almacén por Entrega de Edna Margarita Pupo del 01-Sep-2015. - Inventario Físico de Edna Margarita Pupo del 01-Sep-2015. - Inventario Físico de Martha Elena Calderón del 30-Oct-2014. - Inventario Físico de Martha Elena Calderón. - Inventario Físico de Juan Carlos Arce del 14-Nov-2014. - Inventario Físico de Juan Carlos Arce del 29-Sep-2015. - Inventario Físico de Juan Carlos Arce del 23-Oct-2015. - Salida de Almacén por Entrega del 13-Oct-2015. - Solicitud de Traslado de Martha Lucía Torres a Juan Carlos Arce del 08-Sep-2015. - Solicitud de Traslado de Martha Lucía Torres a Juan Carlos Arce del 10- Sep-2015. - Solicitud de Traslado de Juan Carlos Arce a Andrés Fernando Díaz del 09-Sep-2015. - Solicitud de Traslado de Juan Carlos Arce a Oscar Sánchez del 22-Sep-2015. - Solicitud de Traslado de Martha Lucía Torres a Juan Carlos Arce del 25-Sep-2015. - Salida de Almacén por Entrega de Juan Carlos Arce del 24-Sep-2015. - Inventario Físico de Martha Luz Caro.

	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Traslado de Julián Gama a Martha Luz Caro del 10-Ago-2015. - Inventario Físico de Martha Luz Caro del 10-Ago-2015. - Inventario Físico de Luis Villanueva. - Solicitud del Traslado de Luis Villanueva a Sergio Romero del 30-Jul-2015. - Inventario Físico de Luis Villanueva del 30-Jul-2015. - Inventario Físico de Angélica Johana Miller. - Salida de Almacén por Entrega de Angélica Johana Miller del 20-Ago-2015. - Inventario Físico de Angélica Johana Miller del 20-Ago-2015. - Inventario Físico de Anllela Marsella Castillo. - Salida de Almacén por Entrega de Anllela Marsella Castillo del 09-Sep-2015. - Inventario Físico de Anllela Marsella Castillo del 09-Sep-2015.
Verificación de Oficina de Control Interno	Resultado de la verificación a los elementos asignados a 12 servidores públicos de la entidad, efectuada el 4, 7 y 9 de diciembre de 2015, se establece que no existe diferencia entre lo registrado en el Sistema de Inventarios y la Revisión Física, los cuales coinciden en 225 elementos.
Estado de la Meta	CUMPLIDA
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas</i> ”, no se materializó, toda vez que se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Observación Acogida	SI. Se considera que la observación de la OCI fue acogida, dado que la información en el Sistema de Inventarios se encuentra actualizada, pues no se presentó diferencia de los elementos en la verificación física del inventario individual ²⁷ .
Calificación del Riesgo, Control y Gestión	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso</i> ”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo.
Acción Establecida Fue Eficaz	SI

Verificación: Se verificó la existencia del inventario de la muestra seleccionada en el informe objeto de seguimiento, con base en lo reportado por el Grupo de Servicios Administrativos²⁸, obteniendo los siguientes resultados.

**Revisión Física del Inventario Individual
Realizada por la Oficina de Control Interno
Sistema de Inventarios Vs Revisión Física
4, 7 y 9 de diciembre de 2015**

²⁷ Realizada el 4, 7 y 9 de diciembre de 2015, por la OCI con base en la Información registrada en el Sistema de Inventarios.

²⁸ Registrado en el Sistema de Inventarios, el 19 de noviembre de 2015.

Auditoría de Seguimiento
PROCESO RECURSOS FÍSICOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		DEPENDENCIA	Elementos Según Sistema de Inventarios	Elementos Según Verificación Física	Diferencia	Porcentaje Diferencia	OBSERVACIONES
1	Luis Villanueva Pérez	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	4	4	0	0%	
2	Martha Elena Calderón Jaramillo	Jurisdicción Coactiva	5	5	0	0%	
3	Luis Jairo Sánchez Gómez	Grupo de Servicios Administrativos	4	4	0	0%	(1) Hay un (1) elemento (perchero) registrado en el Sistema con la placa 145097, que en la realidad está identificado con la placa 143097.
4	Daniel Alberto Sánchez Trujillo	Despacho Ministro - Prensa	0	0	0	0%	(2) No tiene asignado inventario y el que está utilizando es de Manuel Alejandro Calero López, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, a quien reemplaza por estar incapacitado.
5	Martha Luz Caro Morales	Dirección de Hidrocarburos	3	3	0	0%	
6	Juan Carlos Arce	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	194	194	0	0%	
7	Carmen Baiz Cuellar	Grupo Ambiental - Contratista	0	0	0	0%	(3) Ya no es contratista del Ministerio.
8	Daniel Ricardo Vergel	Secretaría General - Contratista	0	0	0	0%	(4) Ya no es contratista del Ministerio.
9	José Luis Calume Figueroa	Oficina Asesora Jurídica - Contratista	0	0	0	0%	(5) Ya no es contratista del Ministerio.
10	Anllela Marcela Castillo Rey	Dirección de Minería Empresarial	4	4	0	0%	
11	Angélica Johana Miller Fuentes	Subdirección de Talento Humano	3	3	0	0%	(6) Hay un (1) elemento (silla giratoria) registrado en el Sistema con la placa 147978, que en la realidad está identificado con la placa 147695.
12	Edna Margarita Pupo Imbett	Dirección de Energía Eléctrica	8	8	0	0%	
TOTAL			225	225	0	0%	

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos. Inventario Físico

8.1.8. Grupo de Inventarios

Oportunidad de Mejoramiento	La Administración debe decidir entre (1) conformar el Grupo de Inventarios de acuerdo con las actividades y funciones asignadas en el Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía, o (2) ajustar el respectivo Manual, asignando las actividades y funciones de dicho Grupo, a los cargos correspondientes.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	NO
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de <i>“que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora”</i> , se materializó, toda vez que el competente no registró la mejora, ubicándose en un nivel de riesgo Alto.
Oportunidad de Mejoramiento	Tan pronto se tenga conocimiento de un hallazgo, observación, no conformidad u oportunidad de mejora, el Grupo de Servicios Administrativos debe proceder a formular acciones de mejora en el Aplicativo SIGME, atendiendo lo establecido en el <i>“Procedimiento Mejora Continua”</i> , código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad a fin de documentar la mejora continua de sus actividades y proceso.
La OCI solicitó reportar las gestiones efectuadas por el Grupo	El Grupo de Servicios Administrativos manifestó: Se está ajustando el manual de bienes a fin de modificarlo y actualizarlo de acuerdo a los cambios que ha tenido el procedimiento entre ellos eliminar todo lo referente al grupo de inventarios.
Verificación Oficina de Control Interno	De acuerdo con la respuesta dada por el Grupo de Servicios Administrativos, no hay lugar a verificación.
Estado de la Meta	NINGUNO
Calificación del Riesgo, Control y Gestión	Lo anterior indica, que el riesgo de <i>“que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso”</i> , se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Alto.
Observación Acogida	NO. Se considera que la observación de la OCI no fue acogida, teniendo en cuenta que la Administración se encuentra ajustando el Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía, sin reportar fecha programada para su elaboración.
Acción Establecida Fue Eficaz	NO
Oportunidad de Mejoramiento	La Administración debe acelerar las gestiones tendientes a (1) conformar el Grupo de Inventarios de acuerdo con las actividades y funciones asignadas en el Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de

	Minas y Energía, o (2) ajustar el respectivo Manual, asignando las actividades y funciones de dicho Grupo, a los cargos correspondientes.
Validación 24-Dic-2015	El Grupo de Servicios Administrativos, manifiesta que el Grupo de Inventario será eliminado del Manual para el Manejo de los Bienes de propiedad del MME, actividad que se adelantará en la vigencia 2016, toda vez que las funciones del Grupo de Inventarios están en cabeza del Grupo de Servicios Administrativos, de acuerdo con la actual estructura organizacional del MME.

8.1.9. Registro Sistema de Correspondencia

Observación OCI-INFORME- 033-2012	El Grupo de Servicios Administrativos, debe asegurarse que la documentación que produzca, sea remitida al CADA en su oportunidad, para su digitalización en el Sistema de Correspondencia, con el fin de garantizar su trazabilidad, conservación y que permanezca legible, fácilmente identificable y recuperable, tal como lo establece la NTCGP 1000:2009, en el numeral 3.54, en caso de pérdida del documento físico y que se mantenga la integridad de la información pública.
Observación OCI-INFORME- 047-2014	De las 15 comunicaciones que a 31 de octubre de 2012, estaban sin imagen digitalizada en el Sistema de Correspondencia, 7 de ellas aún se encuentran sin escanear, las cuales son: 2012004323, 2012007288, 2012008633, 2012020307, 2012022840, 2012026201 y 2012027461.
Oportunidad de Mejoramiento	Asegurarse que toda la documentación que produzca así como sus anexos, quede digitalizada en el Sistema de Correspondencia, con el fin de garantizar su trazabilidad, consulta, conservación y recuperación.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	NO
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, se materializó, toda vez que el competente no registró la mejora, ubicándose en un nivel de riesgo Alto.
Oportunidad de Mejoramiento	Tan pronto se tenga conocimiento de un hallazgo, observación, no conformidad u oportunidad de mejora, el Grupo de Servicios Administrativos debe proceder a formular acciones de mejora en el Aplicativo SIGME, atendiendo lo establecido en el “ <i>Procedimiento Mejora Continua</i> ”, código AG-P-04, del Sistema de Gestión de la Calidad a fin de documentar la mejora continua de sus actividades y proceso.
La OCI solicitó reportar las gestiones efectuadas por	El Grupo de Servicios Administrativos manifestó: Las comunicaciones que se han generado han sido enviadas al CADA para su correspondiente digitalización.

el Grupo	
Verificación Oficina de Control Interno	De las 7 comunicaciones que a 31 de octubre de 2012, estaban sin imagen digitalizada en el Sistema de Correspondencia, 3 de ellas aún se encuentran sin escanear, las cuales son: 2012007288, 2012008633 y 2012027461.
Estado de la Meta	NINGUNO
Calificación del Riesgo, Control y Gestión	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso</i> ”, se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Alto.
Observación Acogida	NO. Se considera que la observación de la OCI no fue acogida, teniendo en cuenta que de las 15 comunicaciones que a 31 de octubre de 2012, estaban sin imagen digitalizada en el Sistema de Correspondencia, a 24 de diciembre de 2015, 3 de ellas aún se encuentran sin escanear, las cuales son: 2012007288, 2012008633 y 2012027461.
Acción Establecida Fue Eficaz	NO
Oportunidad de Mejoramiento	El Grupo de Administración Documental debe requerir al Grupo de Servicios Administrativos, con el fin de que las comunicaciones 2012007288, 2012008633 y 2012027461, queden digitalizadas en el Sistema de Correspondencia, garantizando la trazabilidad, consulta, conservación y recuperación de la información que se produzca.

8.2. SISTEMA DE INVENTARIOS

Antecedentes

- Rad. 2014068552 del 15 de octubre de 2015. De la Oficina de Control Interno para Grupo TIC.
Asunto: Documento de Alerta – Funcionalidad Sistema de Inventarios.

“En cumplimiento de nuestra función de alertar a las Áreas Organizacionales en la observancia de las Políticas de Operación de la entidad”, y teniendo en cuenta los inconvenientes de funcionamiento del Sistema de Inventarios, reportados por el Grupo de Servicios Administrados al Grupo TIC, de los cuales tuvo conocimiento la Oficina de Control Interno la semana anterior, comedidamente se sugiere analizar, evaluar y conceptualizar si la actual herramienta, cumple con los criterios de confiabilidad, seguridad, disponibilidad, integridad, trazabilidad, accesibilidad, auditabilidad y usabilidad.

Lo anterior, con el fin de determinar la conveniencia técnica y económica de (1) aplicar mejoras al actual sistema o de (2) adquirir una nueva solución que se ajuste a las necesidades de la entidad. Es de anotar, que entre los inconvenientes reportados por el Grupo de Servicios Administrativos, se encuentran: errores de inconsistencia de datos

en los reportes y en las consultas; duplicidad de información sin haberse realizado movimientos; y algunas dificultades de funcionalidad del sistema, entre otros.

Agradezco que los resultados del análisis y evaluación, así como su recomendación de la decisión que se debe tomar, sean informados a esta Oficina a más tardar el 10 de noviembre del año en curso”.

- Rad. 2014072432 del 30 de octubre de 2014. Del Grupo TIC para la Oficina de Control Interno.
Asunto: Documento de Alerta – Funcionalidad Sistema de Inventarios (Respuesta 2014068552 del 15-10-2014).

“En respuesta al memorando del asunto, de manera atenta me permito comunicar que el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación en su función de dar soporte y continuidad a los sistemas de información colaborativos y misionales, ha atendido los requerimientos en cada uno de ellos y con más énfasis al Sistema de Inventarios, siendo éste el que ha tenido más intervención.

Con la revisión a cada tema expuesto como errores y requerimientos, se ha podido encontrar que el sistema es susceptible a la operación del mismo, en cuanto a las opciones de aprobación y desaprobación de documentos en su etapa final, en cuanto al registro contable se encontró que existen limitantes no visibles a la vista del usuario, que lo llevan a incurrir en errores. Igualmente en los procesos de cierre se encontró un punto de degradación en el tiempo de ejecución, el cual se atendió y se logró solucionar, pero aun así para el Grupo TIC, es imposible dar un aval de funcionalidad libre de errores.

En cuanto a los aspectos de disponibilidad, accesibilidad, trazabilidad y usabilidad se considera que el sistema cumple, pero de acuerdo a los criterios de confiabilidad, seguridad, integridad y auditabilidad, se han venido desajustando en el tiempo, ya que son aspectos que no se han actualizado a lo largo de la operación del sistema.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, este Grupo considera que es necesario adquirir un nuevo sistema para la administración de los recursos físicos ya existente en el mercado como producto, cuyas personalizaciones a las necesidades del Ministerio sean mínimas y enfocadas a consultas e informes. Igualmente esta herramienta debe estar actualizada a la legislación nacional y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”.

- Rad. 2014073005 del 31 de octubre de 2014. De la Oficina de Control Interno para la Secretaría General, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Grupo de Servicios Administrativos.
Asunto: Resultado Análisis Sistema de Inventarios.

“Con el fin de que la Administración tenga en cuenta y proceda de conformidad, comedidamente remito los resultados del análisis, evaluación y concepto dado por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, sobre el Sistema de Inventarios del Ministerio de Minas y Energía”.

- Rad. 2014083590 del 12 de diciembre de 2014. De la Subdirección Administrativa y Financiera para la Oficina de Control Interno.
Asunto: Su comunicación radicada 2014073005 del 31/10/2014.

De la manera más atenta, le informo las acciones adelantadas por esta subdirección referente a su comunicación:

- Se han entrevistado tres empresas (megasoft - heinsohn - ada) que suministran software de recursos físicos y que tienen experiencia con entidades del estado en el manejo de bienes.
- Cada una de las empresas ha realizado presentación de sus paquetes con el fin de analizar la funcionalidad para la entidad, esto se ha hecho con el apoyo del grupo TIC y financiero
- La subdirección cuenta con los recursos económicos para la adquisición del mencionado software el cual se realizara el vigencia 2015.
- Con el fin de que este programa tenga información confiable se ha realizado el inventario al 100%.
- La información de los inventarios será remitida al grupo TIC para su respectiva depuración y así poder migrarla al nuevo programa.
- El cierre de la vigencia para inventarios se hará con la información que tenga el sistema actual a 31112114.
- Se realizara cruce de la información el cual deberá estar terminado el 15 de enero de 2015.
- La conciliación del cuarto trimestre será realizada en el mes de enero de 2015.
- Se revisara el manual para manejo de bienes con el fin de realizar los ajustes correspondientes para la inclusión de los bienes resultantes de los convenios realizados por la Dirección de Energía.

Solicitud al Subdirección Administrativa y Financiera²⁹: En atención a nuestra comunicación 2014073005, comedidamente solicito informar las acciones efectuadas tendientes a la adquisición del nuevo sistema para la administración de los recursos físicos del Ministerio de Minas y Energía (Sistema de Inventarios), adicionales a las reportadas en su comunicación 2014083590.

²⁹ Mediante Comunicación 2015087239 del 10-dic-2015.

Seguimiento OCI: La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante comunicación 2015088045 del 14 de diciembre de 2015, manifestó lo siguiente: *“En respuesta a su comunicación de radicado 2015087239 del 10 de Diciembre de 2015, me permito informarle que se contrató a la firma Megasoft para la implementación del nuevo Software de Recursos Físicos, con el contrato GGC-241 de Junio 30 de 2015, el cual se encuentra en la etapa de prueba para la migración total de la información.*

Así mismo, se realizó un inventario del 100% de todos los elementos existentes en el Ministerio, información que será la base para incluir como saldo inicial del nuevo Software.

Adicionalmente, el sistema efectuará el cálculo de las Depreciaciones y amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio.

Se espera que al cierre de la presente vigencia este Software se encuentre en funcionamiento”.

PENDIENTE

Recomendación OCI: Es pertinente que los usuarios funcionales del nuevo Software de Recursos Físicos y el supervisor del Contrato GGC-241-2015, realicen las Pruebas Funcionales y No Funcionales (Unitarias, Integrales y de Concurrencia), debidamente documentadas, así mismo, solicitar al Contratista entregar los documentos de arquitectura, de infraestructura y de seguridad de la información (OWASP)³⁰, en virtud del cumplimiento del Contrato en mención.

Validación 23-Dic-2015: En relación con la recomendación de la OCI, el Grupo de Servicios Administrativos manifiesta que dentro del Contrato GGC-241-2015 suscrito con la firma Megasoft S.A.S., se contempló la realización de las actividades y los documentos sugeridos por la OCI.

9. RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS

Con base en la Auditoría realizada, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración de los *riesgos* inherentes y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyo resultado es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

³⁰ Open Web Application Security Project. Es un proyecto de código abierto dedicado a determinar y combatir las causas que hacen que el software sea inseguro.

**Auditoría de Seguimiento
PROCESO RECURSOS FÍSICOS**

VARIABLE ANALIZADA	RIESGO IDENTIFICADO								
	Incumplimiento Formulación Acción de Mejora			Incumplimiento Meta Establecida			No Acoger Observación OCI		
	Control Eficiente	Valoración del Riesgo **	Gestión Efectiva	Control Eficiente	Valoración del Riesgo **	Gestión Efectiva	Control Eficiente	Valoración del Riesgo **	Gestión Efectiva
1 Declaración Valor Asegurable para Efectos de Renovación	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI
2 Confrontación Mensual de Información	SI	BAJO	SI	NO	ALTO	NO	NO	ALTO	NO
3 Desempeño de las Funciones del Cargo Almacenista	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI
4 Recibo del Almacén por el Competente	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI
5 Actualización Elementos de Consumo en Almacén	SI	BAJO	SI	NO	BAJO	NO	NO	BAJO	NO
6 Informe de Stock de Mínimos y Máximos	SI	BAJO	SI	NO	ALTO	NO	NO	ALTO	NO
7 Actualización Elementos de Inventario Individual	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI
8 Grupo de Inventarios	NO	ALTO	NO		NINGUNO		NO	ALTO	NO
9 Registro Sistema de Correspondencia	NO	ALTO	NO		NINGUNO		NO	ALTO	NO

** Materialización del Riesgo

10. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


LUISA FDA. BERROCAL NEGRETE
Profesional Oficina de Control Interno


ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno